



009461

O F I C I O

S/REF.
N/REF. **Secretaría DGGR (RRHH)**
FECHA **10 de noviembre de 2011**
ASUNTO **Apertura C.P. ARABA (Álava) y cierre C.P.
NANCLARES DE OCA.**

**Organizaciones Sindicales de la Mesa Delegada
de Instituciones Penitenciarias**

Por Orden INT/2526/2011 de 12 de septiembre (BOE 23/9/2011) se crea el Centro Penitenciario de "Araba/Álava" y se cierra el Centro Penitenciario de Nanclares de Oca (Álava).

Conforme al artículo 3 de la citada Orden, el personal destinado en este último, dado que se trata de la misma localidad e idénticas funciones y características de la categoría del Centro en sus puestos de trabajo, será reasignado y adscrito de forma general toda la plantilla al nuevo Centro, en las mismas situaciones que cada empleado público viniera ejerciendo.

La fecha del traslado operativo al nuevo Centro se producirá en los primeros días de diciembre de este año. En el Centro de Nanclares de la Oca seguirán habilitados por la Secretaría General de IIPP para su uso, los pabellones de funcionarios y dependencias de ese Centro para el régimen abierto del nuevo.

Dado que este cierre y apertura de un Centro Penitenciario, no supone a la actual plantilla más que un traslado de instalaciones dentro de la misma localidad y con las mismas características de los puestos de trabajo que venían desempeñando, se notifica a los órganos de representación y negociación en el ámbito de competencias establecido.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS



Antonio Puig Renau